

Expte N° 273/22

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN I
PODER JUDICIAL TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PRESENTO INFORME PERICIAL

Sra. Jueza

Autos: "PAEZ ENRIQUE OMAR Y OT. C/CERVECERÍA Y MALTERIA
QUILMES SAICA Y G S/DAÑOS Y PERJUICIOS "

Claudia Sofía Katz perito desinsaculada en autos, por sus propios derechos, me presento a VS respetuosamente y digo:

Presento Dictamen Pericial encomendado.

OBJETO

Según la parte ACTORA:

El Dr. **ROLANDO A. GRANERO**, solicita que el perito designado mediante sorteo por el Tribunal, se expida sobre los siguientes puntos:

- 1-** Para que informe y precise que componentes químicos posee el líquido que contienen las botellas de gaseosas de la marca Seven-Up de 500c.c.
- 2-** Para que informe y precise si el consumo del líquido de dichas botellas puede ocasionar daños en la salud. En caso afirmativo que tipo de patología ocasiona.

Información recabada para la realización de la pericia:

- Causa Civil Expediente N° 273/22.
- Extracción de muestras de ambas botellas, realizada en División Laboratorio Toxicológico y Bioquímico del Sur de la Policía de Tucumán – Ciudad de Concepción – Tucumán. Se adjunta a la presente el Acta labrada en el lugar de extracción y firmada por los comparecientes.

Con los datos acumulados y el reconocimiento de las características del hecho habiendo analizado en profundidad el material disponible q se detalló precedentemente, procedo a redactar el presente Informe Pericial.

DESARROLLO

1- Componentes químicos de las botellas de Seven Up de 500 cc:

Botella rotulada n° 1: Componentes químicos: agua carbonatada, azúcar, ácido cítrico, ácido málico, saborizante, citrato de sodio, goma arábiga, sorbato de potasio, sacarosa (componentes químicos de Seven up) y lavandina (hipoclorito de sodio).

Para determinar la presencia de hipoclorito de sodio (lavandina) se realizó la determinación de Cloro activo utilizando el método de Iodometría. El resultado fue positivo con un valor de 3,4 %. Siendo el valor de referencia de Cloro activo del hipoclorito de sodio (lavandina) de 3 a 5 %.

Botella rotulada n° 2: Composición química de Seven Up.

2- La ingestión de hipoclorito de sodio puede llevar a una intoxicación.

El hipoclorito de sodio es un oxidante que provoca corrosión al entrar en contacto con las membranas mucosas de la piel.

Puede provocar lesiones en el organismo y también retención de líquido o trombosis en capilares. Cuando hay ingestión se afectan las mucosas de boca, faringe y esófago (irritación y a veces gastritis) y por lo tanto el resto del sistema digestivo.

Si se mezcla lavandina con gaseosa, esta no es apta para consumo humano ya que si se llega a ingerir puede ocasionar fuertes dolores abdominales o la muerte debido a los ácidos (coma diabético) en pacientes con diabetes o síndrome metabólico.

Por todo lo expuesto a V.S. respetuosamente podo:

- 1) Que tenga por contestada la pericia encomendada.
- 2) Que corra traslado a las partes del presente Informe Pericial.
- 3) Que en momento oportuno me regule los honorarios correspondientes, teniendo en cuenta las dificultades del presente trabajo.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA

Dra. Claudia Sofia Katz
M.P. 1164
Firmado digitalmente